

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.462

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

14 de Octubre de 1954

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

310

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, del día diez y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.*

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola.—Tenientes de Alcalde: Señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Vaquer Moreno.

Concejales: Señores: Puyoles Berdala, Hernán-

dez Valiente, Gómez Martínez-Almela, Partida Sobrino y Saez de Buruaga.—Secretario: don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez.—Interventor: don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Empieza la sesión a las 13'25 horas.

#### PUNTO PRIMERO

1.º—Aprobar el acta anterior.

2.º—Se dá cuenta del expediente instruido para la adquisición de dos solares a la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos, en los que se construirán los proyectos dos y cuatro del plan de quinientas viviendas protegidas.

Acordándose, por unanimidad: Primero: Modi-

ficar el acuerdo del Pleno de fecha nueve de julio pasado, por el que se prestó conformidad a la adquisición de dos solares a la Junta de Acuartelamiento ya que se asignaba a los mismos las extensiones superficiales de mil quinientos ochenta y cinco metros con cuarenta y un decímetros cuadrados y de dos mil ciento un metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, siendo su verdadera superficie las de mil quinientos ochenta y cinco metros cuarenta y un decímetros cuadrados y de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con veintinueve decímetros cuadrados. Segundo: Rectificar también la cantidad que es preciso satisfacer a la Junta; que será de doscientas cincuenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos, o sea, a razón de cinco céntimos por metro cuadrado. Tercero: Ratificar la autorización concedida al Ilmo. señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras, así como las de cesión al Instituto Nacional de la Vivienda a tenor de lo establecido en el Decreto de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y ello sin perjuicio de haber solicitado, a mayor abundamiento, la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación, y Cuarto: Ratificar asimismo los puntos segundo y cuarto del acuerdo referido, relativos a la rápida indemnización por la porción de terreno de la que es cesionario en precario don José Más Carles y que vende al Ayuntamiento dicha Junta Regional; y al compromiso que el Ayuntamiento contrae con la Autoridad Militar de poner a su disposición cierto número de viviendas que se construyan para su distribución entre personal militar.

### PUNTO SEGUNDO

3.º—Se dá cuenta del expediente instruido para la expropiación de la casa número veintiocho de la calle de José Antonio Primo de Rivera, declarado de utilidad pública como consecuencia del acuerdo del Pleno, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres, sobre reparcelación de los solares de las calles de José Antonio y Padilla. Y de conformidad con el informe de la Comisión sexta que en el mismo figura, por unanimidad.

Se acuerda: Primero. Adquirir la mencionada finca, propiedad de Capellanías, en el precio de cuarenta mil cuarenta pesetas, solicitado por el señor Administrador de las mismas, y aceptado por el Arquitecto Municipal. Segundo que cuando se proceda al derribo de la edificación se agregue el solar resultante, de veintinueve metros con quince decímetros cuadrados, al contiguo solar de la Compañía Telefónica Nacional de España, por ser el primero

inedificable, y con arreglo a lo determinado en el acuerdo del Pleno de veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres; y, tercero: Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura pública de compra del inmueble señalado, y para el de la cesión del solar a la Compañía Telefónica Nacional de España, según lo convenido.

Levantóse la sesión a las trece cuarenta horas.  
Aprobados en sesión de 6 de octubre de 1954.

311

### Extracto de los acuerdos adoptados por la Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en el mes de Septiembre de 1954.

#### Sesión del día 1

Preside la sesión el Ilmo. señor Alcalde, don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar y Díaz Muriel. Actúa de Secretario, don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor, don Diego Sánchez de Mora. Empieza la sesión a las 11,30 horas.

Al darse lectura al acta anterior se solicita que el acuerdo relativo a la descortesía tenida por el Director de la Clínica de Urgencia con la Comisión Receptora encargada de la inspección de las obras realizadas en dicho Establecimiento sea ampliado en el sentido de remitir copia de acta al Ministerio de la Gobernación y al Juez Instructor del expediente de dicho funcionario. Sin otra cosa queda aprobada el acta por unanimidad.

#### COMISION PRIMERA

Abonar a la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles el importe de la última certificación de obras y devolución de la fianza depositada para responder de las obras que se realizan en la Clínica de Urgencia.

2.º—Costear a doña Dolores del Castillo Sánchez una tomografía en el Hospital de Tetuán.

#### COMISION SEGUNDA

1.º—Que por el Ayuntamiento se solicite de la Delegación de Educación y Cultura de la Alta Comisaría el material solicitado por el Director de la Escuela Hispano-Arabe núm. 2 de niños, de la Barriada del Príncipe y que la Comisión de Obras gire visita de inspección para realizar las urgentes e indispensables.

**COMISION TERCERA**

1.º—Dar de baja en el Padrón de Diteros a don Emilio Fariñas Iglesias.

2.º—Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: de 2.140,25 pesetas a la Compañía Española de Petróleos. S. A. y de 260,10 pesetas a don Benito Lamorena Moreno.

**COMISION CUARTA**

1.º—Autorizar a don Diego Rico Ortigosa para que pueda dedicarse a la venta de artículos por el sistema de dita.

2.º—Autorizar a don Leopoldo Perea para que pueda ejercer la profesión de fotógrafo.

3.º—Que la Comisión correspondiente realice la propuesta sobre la conveniencia de que se saquen a subasta los puestos de ventas de flores durante los días de Difuntos, por lo que la instancia de don Cecilio Narváez queda supeditada a las resultas del informe.

4.º—Conceder renovación de permiso a don Francisco Contreras López para el ejercicio de la profesión de limpiabotas y desestimar petición de don Manuel Medina Luque, para tal ejercicio, por no presentar el permiso del pasado año.

**COMISION SEXTA**

1.º—Que informe el señor Arquitecto Municipal en petición de don Manuel Delgado Tagle que solicitaba instalar un surtidor de gasolina en Jadú.

2.º—Autorizar a la Empresa de Autobuses Almadraba-Jadú para poner al S. P. los vehículos C. E. 2486 y C. E. 2485.

3.º—Conceder licencia de obras a don Agustín Marañés Portales y a El Kaid Mohamed Ben Ali.

**COMISION SEPTIMA**

1.º—Poner a nombre de don Francisco del Pino López los puestos números 5 y 6 del Mercadillo de Villa Jovita.

2.º—Autorizar a Mohamed Ben Amar Chabún para dedicar a la venta de carne de ganado vacuno el puesto núm. 136 del Mercado Central de Abastos.

3.º—Desestimar peticiones de doña María López Segura, señores García y Marfil, doña Joaquina Calderón Borrego, don Juan García Chicón y don Manuel Marfil Díaz, que interesaban instalar despachos de pan.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

1.º—Oficiar a la Federación de Fútbol para que señale normas para la cesión en la próxima tempo-

rada del Campo de Deportes Municipal, teniendo en cuenta en mejor fomento del deporte local.

2.º—Reconocer a don Salvador Morales Mariscal el derecho a la legitimación del terreno de la Barriada del General Sanjurjo, Calle Nueva.

**SECRETARIA**

Desestimar recurso interpuesto por doña Josefa Vivo Jordán que interesaba se le computase el exceso que había satisfechos en el arbitrio por importación de un coche.

2.º—Aprobar los extractos de acuerdos de la Permanente y Pleno de sesiones celebradas en Julio y Agosto.

**OFICIOS**

1.º—Queda enterada la Permanente de escrito del Delegado del Frente de Juventudes agradeciendo el donativo de 1.000 pesetas para la peregrinación de sus afiliados.

2.º—Solicitar del Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España que se incluya a la Barriada del Príncipe en el proyecto de instalación del teléfono automático en esta Ciudad.

3.º—Aprobar el estado de cuentas del Montepío de Funcionarios Municipales.

4.º—Facultar al Ilmo. señor Alcalde para que designe los miembros de esta Corporación para que, en representación de la misma, asistan a las fiestas que se celebrarán en Melilla.

5.º—Que por las Comisiones de Beneficencia y Personal se eleve a la Permanente informe sobre el personal de la Clínica de Urgencia.

6.º—Que en lo sucesivo sean los Celadores de Distrito los que transporten los tarros de penicilina con destino a los enfermos acogidos en la Beneficencia Municipal.

**PAGOS**

Previo examen de las respectivas cuentas se acuerda: aprobar las facturas y recibos correspondientes a la semana.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

A ruego del señor Reyes Becerra, se acuerda: Oficiar a los vecinos de la casa núm. 2 de la calle Malcampo para que procedan a su desalojo en el plazo de dos meses ya que la misma se encuentra en estado ruinoso.

2.º—A petición del mismo Teniente de Alcalde, se acuerda: Oficiar a la Comisión Provincial de Sanidad para que indique el tiempo en que han de ser demolidas las cochineras del Recinto.

3.º—A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Que por personal del Cementerio y en horas hábiles, sea blanqueado usando cal del Almacén.

4.º—Lamentar no poder aceptar 300-papeletas para la rifa de un coche que remite el Director de la Ciudad de los muchachos, en atención a que no existe consignación en el vigente presupuesto.

Termina la sesión a las 13,45 horas.

### Sesión del día 8.

Preside la sesión el señor Alcalde don Vicente García Arrazola: Asisten los Tenientes de Alcalde señores Reyes Becerra, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Vaquer Moreno. Actúa de Secretario don Adolfo M. Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora y Guerrero. Da comienzo la sesión a las 11'30 horas.

Leída el acta anterior, es aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Levantar la sanción a la Agencia Paublete, y comunicarlo al Presidente del Colegio de Agentes de Aduana y al Interventor del Registro del Puerto Franco.

Aprobar definitivamente las plantillas del personal, y que se apliquen inmediatamente, excepto en aquellos puntos que han de modificarse.

Ascender a Jefes de Negociado a los Oficiales, don Juan Vivas Ferrer y don Francisco Arrillaga Pérez.

Dar cuenta el Pleno de la aprobación de plantillas.

Reconocer a doña Antonia León Anillo, el derecho a consolidar.

Acceder a la exención de arbitrios por importación de mercaderías, por nueva industria, a doña Dolores Rodríguez Cívico y devolverla la cantidad pagada.

Devolver a Vacuum Oil Company, cantidad por exportación de mercaderías.

Negar devolución de Arbitrios a Francisco Rojo por no ajustarse la petición a la Ordenanza correspondiente.

Autorizar a Rafael García Mejider, para dedicarse a fotógrafo ambulante.

Autorizar a M. Ben Allal, para la venta de artículos de bazar por las calles de la ciudad, en los días que haya turistas.

Autorizar a Francisco Castro Martínez, para efectuar obras de ampliación en su vivienda.

Autorizar la construcción de viendas a Jesús Roca Sánchez; Alia Ben Moamed Hayat y Maimona Ben Amar.

Adjudicar a Hamed Ben Amar, Mohamed Ben Mohamed Buker, Mohamed Hadú, Vicenta Rubio y

Maimón Ben Abderraman; puestos vacantes en los diferentes Mercados.

Adjudicar libremente los puestos que, después de segunda subasta, ésta ha quedado desierta.

Dejar sobre la Mesa escritos de don Vicente Cano Torres y don Antonio Rallo-Ramírez.

Enviar al Presidente del Negociado de Reclutamiento, el expediente de prórroga de Fernando Zaragoza Siles.

Oficiar al Excmo. señor Gobernador General, agradeciéndole las gestiones realizadas para que la efigie de Nuestra Señora de Africa, figure en la emisión de sellos conmemorativos del Año Santo Mariano.

Oficiar al Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbres, enviándoles las fotografías que solicita de la mencionada Imagen.

Nombrar representante del Ayuntamiento en el Patronato Sindical de la Vivienda, al Teniente de Alcalde, don Enrique Reyes Becerra.

Aprobar el pago de facturas y recibos.

Agradecer al Ayuntamiento y pueblo de Tarifa, las atenciones tenidas para con nuestras Autoridades y público ceutí, en las fiestas de aquella ciudad.

Oficiar a los Organismos competentes, para que en lo sucesivo se adopten las medidas necesarias, para evitar los riesgos de circulación y los accidentes de tráfico semejantes al ocurrido el día 7 de septiembre por un autobús en la línea de Jadú-Almadraba.

Termina a las 12'20 horas.

### Sesión del día 15

Preside la sesión el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora. Da comienzo la sesión a las 11'30 horas.

Se aprueba el acta por unanimidad.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Decreto de 6 de septiembre de 1954, por el que se le conceden a la Santísima Virgen de Africa, Patrona de la ciudad los máximos honores militares, acordándose expresar a S. E. el Jefe del Estado y S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía y al Excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia, la gratitud del pueblo de Ceuta por la concesión de tales honores a su Patrona. 2.º—Participar la concesión de tales honores al Excmo. y Rvdo. señor Obispo de Cádiz-Ceuta y Cabildo Catedralicio.

**COMISION PRIMERA**

1.º—Desestimar petición de don Amador Torres Rabadán que solicitaba un tratamiento de brochisan, por no estar incluido el medicamento en el Peñitatorio oficial.

2.º—Conceder pasaje gratuito a don Manuel Galán Crespo, Francisco Cantón Campoy.

3.º—Costear un equipo de vestuario, para ingreso en un Sanatorio, a Manuel García Gómez.

4.º—Desestimar petición de gafas formuladas por don Juan Gómez Chacón y doña Africa Rodríguez González por no existir consignación.

**COMISION SEXTA**

1.º—Autorizar a don Manuel Abad Lázaro para poner al servicio público el camión C. E. 2555.

2.º—Requerir de la Empresa de Autobuses Heras-Benítez para la prolongación de la línea hasta el Parque de San Amaro.

**PATRIMONIO**

Cobrar a los inquilinos de las casas expropiadas de la calle Calvo Sotelo el alquiler que venían satisfaciendo a los anteriores propietarios.

**SECRETARIA**

Imponer al Auxiliar de Jardines José García Díaz la sanción de multa de tres días de su haber, por faltas al servicio sin causas que lo justifiquen.

**OFICIOS**

Abonar a don Victorino Izquierdo Pérez la cantidad de 12.000 pesetas por las obras realizadas en el Local de Aislamiento.

2.º—Que en lo sucesivo los taxis de Tetuán que sean sorprendidos tomando viajeros sean sancionados por la Policía Municipal.

3.º—Pasar tanto de culpa al Juzgado de Instrucción por las frases pronunciadas por don Alfonso Paublete Benítez contra un vigilante de Arbitrios que se encontraba prestando servicio.

**PAGOS**

Aprobar las facturas y recibos correspondientes a la presente semana.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Federico Mayo Gayarre, Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, y testimoniar este sentimiento al Excmo. señor

Ministro de Trabajo, a los familiares del extinguido, al Instituto Nacional de la Vivienda, al Consejo Superior de las Cámaras de la Propiedad y a la Delegación Nacional de las Obras Sindicales.

2.º—A petición del señor de la Torre, se acuerda agradecer al Ayuntamiento y pueblo de Melilla las atenciones de que han sido objeto la Comisión representativa de esta ciudad.

3.º—A petición del señor de la Torre, se acuerda que la Comisión designada para la creación de un Museo Artístico-Histórico, se reúna para iniciar los trabajos de creación.

Termina la sesión a las 13,45 horas.

**Sesión del día 22**

Preside la sesión el Itmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor accidental don Joaquín Quiroga Pérez. Dá comienzo la sesión a las 11,30 horas.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

**DISPOSICIONES OFICIALES**

Queda enterada la Permanente de Circular de la Dirección General de Administración Local, por el que se aclara el artículo 244, párrafo 5.º del vigente Reglamento de Funcionarios, relativo a la provisión de plazas de Arquitectos provinciales y municipales.

**COMISION PRIMERA**

Conceder a doña Dolores Tamargo Mullos un socorro de cien pesetas, importe de un tratamiento de radioterapia profunda.

2.º—Costear a don Antonio Muñoz Rodríguez un equipo de vestuario necesario para ingreso en un Sanatorio.

3.º—Conceder pasaje gratuito a don Antonio Muñoz Rodríguez y doña Pilar Rodríguez Curado.

4.º—Desestimar petición de gafas solicitada por don Antonio Rodríguez Raula y doña Enriqueta Domínguez Flores.

**COMISION TERCERA**

Desestimar petición de exención de arbitrios solicitado por el Jefe del Grupo de Regulares Ceuta, 3 por introducción de un autobús.

2.º—Conceder devolución de arbitrios, a don Juan García Chicón de 1.212,07 pesetas, de 113.766,60 a la Agrupación de Almacenistas de Harinas; de 359,10 a El Hach Salem Ben Hamed, de 34.611,95 a

la Pesquera del Mediterráneo; de 20.608,76 a la Pesquera del Mediterráneo.

### COMISION QUINTA

Reconocer tiempo de servicio prestado a efecto de quinquenios a don Pedro del Corral Ruiz, don Leopoldo Caballero López, señorita Mercedes Vázquez Martínez y don Juan Ruiz Plaza.

2.º—Conceder a don Juan Escribano Gallardo el derecho al percibo del sueldo de Recaudador de arbitrios.

### OFICIOS

Queda enterada la Permanente de telegramas de S. E. el Jefe del Estado y S. E. el Gobernador General de las Plazas de Soberanía agradeciendo los enviados por esta Corporación con motivo de la concesión de honores militares a la Santísima Virgen de Africa.

2.º—Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Delegado del Gobernador General comunicando que por el Ministerio de Asuntos Exteriores se informa de la concesión de exequator por S. E. el Jefe del Estado a favor del señor J. F. L. Pymán, nombrado Cónsul General de Gran Bretaña en Ceuta y Melilla.

3.º—Pasar a la Comisión de Presupuestos escrito del Negociado de Estadística sobre cuantía necesaria para atender a los gastos de rectificación y renovación del padrón de Habitantes.

4.º—Designar al Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú como representante del Ayuntamiento en el Patronato Sindical de la Vivienda.

### PAGOS

Aprobar las facturas y recibos correspondientes a la presente semana.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Alcalde, por unanimidad, se acuerda: Agradecer al Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, don Fernando Roldán y Diaz de Arcadia, que se tire una emisión especial de sellos de la Santísima Virgen de Africa, con motivo del Año Mariano.

2.º—A petición del señor Diaz Muriel, se acuerda sacar a concurso las obras de la Plaza de Africa.

3.º—A petición del Presidente de la Comisión Sexta, se acuerda realizar por destajo las obras de planqueo y pintura del Grupo Escolar Solis.

4.º—Facultar al señor Alcalde para enviar los obsequios que estime oportuno con destino a los re-

clusos de la Prisión del Partido, con motivo de celebrar su Santa Patrona.

5.º—A petición del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Interesar de la Superioridad el traslado desde Cádiz a esta Ciudad la Sala de Ceuta que existe en el Museo Provincial de Cádiz.

6.º—También a petición del señor de la Torre, se acuerda: Oficiar al concesionario de publicidad X que reduzca la potencia de su emisión, por molestar a los transeúntes el volumen de las mismas.

7.º—Desestimar petición de los Gerentes de la Empresa de Autobuses Hadú-Almadraba sobre fraccionamiento del pago de arbitrios por importación de vehículos.

Termina la sesión a las 20,05 horas.

### Sesión del día 29.

Preside la sesión el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde señores, Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Diaz Muriel. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor accidental don Joaquín Quiroga Pérez. Da comienzo la sesión a las 11'25 horas.

Aprobar el acta anterior por unanimidad.

### COMISION PRIMERA

1.º—Costear a doña Eduarda Fernández Gómez un tratamiento de diatermia.

2.º—Desestimar peticiones de gafas formuladas por doña Ana Lozano Martínez y don Francisco León López.

### COMISION TERCERA

Autorizar a Comercial Hispano Africana S. A. para introducir temporalmente una partida de hojalata compuesta de 35 bultos, sin pago de los arbitrios.

### COMISION QUINTA

Asignar a los Oficiales Administrativos don Antonio Bernal del Canto y don Emilio García Herrera la remuneración anual de 12.000 pesetas por corrida de escala, y con efectos desde Enero de 1953.

### COMISION SEXTA

1.º—Devolver a don Victoriano Izquierdo Pérez y don Manuel Salazar Rico, la fianza que tienen depositada en la Caja Municipal para responder a obras que han sido ejecutadas satisfactoriamente.

2.º—Conceder licencia de obras a don Salvador Ortega Fernández, don Marcelino Basurco Martí-

nez, doña Rosario Roca Fernández y don Francisco Reina Arrabal.

3.º—Desestimar petición de puesta al S. P. un coche, a don Pedro Martínez Rosique.

### COMISION SEPTIMA

1.º—Desestimar petición de instalar 3 vitrinas en la vía pública, solicitada por don Juan Cambero Santos.

2.º—Ratificar Decreto de la Alcaldía dando cuenta de normas para el sacrificio de reses.

3.º—Conceder autorización a don Francisco Claro Alé para poner en comunicación; mediante la apertura de una puerta, los puestos núms. 150 y 151.

4.º—Poner a nombre de Mohamed Ben Selam el puesto núm. 101 y de don Modesto Díaz Gomez los puestos 62 y 63, del Mercado de Abastos.

5.º—Autorizar a don Nicasio Pérez Gutiérrez para la apertura de una confitería.

6.º—Desestimar autorización de instalación de despacho de leche a don Juan Ruiz García y don Miguel Pulido López.

7.º—Desestimar petición de instalar despacho de pan solicitado por los señores García y Marfil.

8.º—Autorizar a Ufapance y a doña Joaquina Calderón Borrego para instalar varios despachos de pan.

### SECRETARIA

1.º—Iniciar expediente de indemnización industrial al establecimiento sito en la calle José Antonio Primo de Rivera núm. 28, con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Solares.

2.º—Imponer al Matarife don Antonio Maese Lillo la sanción de 5 días de multa de su haber, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo.

### OFICIOS

1.º—Queda enterada la Permanente de escritos del Excmo. y Revdo. Sr. Obispo de la Diócesis y Excmo. señor Comandante Militar de esta Plaza agradeciendo la remisión de la copia del Decreto por la que se conceden a la Santísima Virgen de Africa los máximos honores militares.

2.º—Nombrar al Letrado don Francisco Morales representante del Ayuntamiento ante el Tribunal Económico Provincial en expediente de reclamación interpuesto por don David Amram Amram y don Marcelino González Castellanos contra multas impuestas por infracción de Ordenanzas Municipales.

3.º—Prescindir de los servicios de las señoritas eventuales Ana María León, María Victoria Rovayo, Teresa Reinoso e Isabel Borrego, y de don Ramiro Maeso.

4.º Pasar al señor Arquitecto Municipal el expediente de concurso de Aparejador, para que informe sobre la conveniencia de ampliar el plazo de admisión de instancias o anunciar nuevo concurso.

### PAGOS

Aprobar las facturas y recibos de la presente semana.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

1.º—A petición del señor Alcalde, se acuerda, que por los señores de la Torre Parrazar y Díaz Muriel se estudie y formulen proyectos para la construcción de apeaderos en paradas de autobuses.

2.º—Designar al Teniente de Alcalde Díaz Muriel para que con el señor Arquitecto se entreviste con el Ingeniero de Obras Públicas a fin de llevar a cabo la reparación de la carretera del Príncipe.

3.º—A petición del señor Alcalde, se acuerda, oficial al Ilmo. señor Vicario para que informe el número de estudiantes de esta ciudad que cursan sus estudios en el Seminario.

4.º—A petición del señor de la Torre, se acuerda, que por la Comisión de Hacienda y el Negociado de Asesoría Jurídica sea estudiado e informado el asunto relativo al abono a los Maestros consortes de la casa-habitación.

Termina la sesión a las 14'30 horas.

Aprobados en sesión de 6 de octubre de 1954.

312

## EDICTO

### El Alcalde de esta ciudad.

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales, sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquileres de la Estación de Autobuses, kioscos de propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, ocupación de terreno en la vía pública con Cinematógrafos, ditéros, anuncio de espectáculos e impuesto de lujo, correspondiente al presente mes de OCTUBRE, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 16 del corriente mes, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos, no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber, que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incu-

rirán en el recargo del 20 por ciento de apremio, que se reducirá a un 10 por ciento si lo satisfacen del 21 al 31 del actual mes de OCTUBRE.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Octubre de 1954.

Vicente García Arrazola.

313

**Pliego de Condiciones Administrativas por el que se ha de regir el concurso para la adquisición de una Ambulancia con destino al traslado de heridos y enfermos.**

1.º—El concurso se celebrará conforme al artículo 3.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.º—El material que se concursa deberá tener capacidad para dos camillas, dejando por lo demás a los licitadores la libertad de presentar los modelos y marcas de ambulancia que estimen pertinentes.

3.º—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º) antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de una ambulancia con destino al traslado de heridos y enfermos».

4.º—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto estimen respecto al material, debiendo presentar además folletos, haciendo la oferta a base de coche matriculado y puesto en el garaje municipal, en el plazo de un mes a partir de la adjudicación, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

5.º—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4,70 del Estado y 1,50 municipales.

6.º—Se acreditará, mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 3.000 Pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 10 ptas.

7.º—Los licitadores podrán concurrir por sí o representado por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º del artículo 19.

8.º—En el interior del sobre deberán presentar cédula personal, documento nacional de identi-

dad o cartilla de abastecimiento del licitador, poder, en su caso, y resguardo provisional.

9.º—El representante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en término de 10 días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

10.—El presente concurso se ha acordado en sesión de Pleno de 24 de septiembre próximo pasado, y el importe del gasto que se realiza por tal motivo será satisfecho dentro y con cargo al presupuesto del año 1955.

11.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44 vigente en este Ayuntamiento, queda advertido el rematante de que dicho material satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

12.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterá a los tribunales de esta localidad.

13.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 8 de octubre de 1954.

El Secretario General,  
Adolfo Manuel Lupiani.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don....., vecind de....., con domicilio en....., núm....., previsto de (cédula personal, documento nacional de identidad o cartilla de abastecimiento) núm.... expedido en....., el día... de 19... enterado del anuncio para la adquisición de una ambulancia con destino al traslado de heridos y enfermos, y conforme al pliego de condiciones, ofrece dicho material en la cantidad de..... (letra y número), cuyas características serán las siguientes (reseñarias).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

866  
172 M

314

**CONCURSO**

Conforme acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 24 de septiembre, se saca a concurso la adquisición de una ambulancia con destino al traslado de heridos y enfermos.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 15 de noviembre y apertura de los mismos el día 16.

Fianza provisional 3.000 pesetas más 8'00 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 9 de octubre de 1954.

El Secretario General,

Adolfo M. Lupiani.

315

### Acuerdo

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del 23 de septiembre de 1954, adoptó el siguiente acuerdo:

«Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de agosto de 1954, según el cual, no podrán formularse en lo sucesivo peticiones de permuta de personal, mientras los interesados no hayan cumplido la mínima permanencia de dos años en sus respectivos destinos, en analogía en cuanto rige sobre el particular en las dependencias del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, este acuerdo se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, 11 de octubre de 1954.

El Alcalde,

Vicente García Arfazola.

316

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 347 de 1954 que sobre escándalo se sigue en este Juzgado contra Erhimo Bentz Mohamed Tanyagui, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

«Sentencia.—En Ceuta a diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante el Policía Armado don José Borrego Bermúdez siendo denunciado Erhimo Bentz Mohamed Tanyagui de veintiseis años, soltera, meretriz, na-

tural de Ceuta y vecina de la misma por la falta de escándalo. FALLO.—Que debo condenar y condeno a Erhimo Bentz Mohamed Tanyagui a la pena de cincuenta pesetas de multa, la que caso de insolvenencia sufrirá el arresto sustitutorio de tres días y al pago de las costas y para la notificación de esta sentencia a la perjudicada, digo a la condenada, visto que se ha ausentado de esta ciudad posteriormente a su citación librese oficio a la Comisaría de Policía, para la localización de la misma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la citada condenada expido la presente en Ceuta a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

317

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a don Alberto Di Bella, de 37 años, casado, profesión mecánico, hijo de Jacques y de Brigida, natural de Portiery y residente en Casablanca, Rue di Peryne número 58, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 (altos), a asistir a la celebración del juicio de faltas número 296 de 1954 que sobre daños se sigue en este Juzgado contra Sid El Hacha Mohamed Ben Aomar Chauni; el cual tendrá lugar el próximo día veintinueve de octubre actual a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

318

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonia Caballero Hidalgo, de 24 años, soltera, natural de Sao Paulo (Brasil) vecina de Ceuta, domiciliada en Pasaje Recreo Alto y a Francisco Santiago Fernández, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de La Línea, de estos vecinos cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) con el fin de asis-

tir a la celebración del juicio de faltas número 238-954 sobre estafa, la primera en su calidad de denunciante y el segundo como denunciado, cuyo juicio tendrá lugar el próximo día ventidos del corriente a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

noraciones números 24.801, 25.055, 13.247 y 27.260 correspondientes a operaciones de esta Entidad se ruega en caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del artículo núm. 64 de Reglamento.

Ceuta 6 de octubre de 1954.

## “EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pig-

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Moisés A. Bentata Barchilón

EDITA: MAYORISTA  
PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C. E. P. S. A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

# ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# «La Española» - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

# DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

# Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 678

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.